



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 111/2015
LEY DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo 1. OTÓRGUESE el "HOMENAJE PÓSTUMO" a EMMA VILLAZÓN RICHTER, poetisa y lingüista cruceña, como justo reconocimiento a su destacado trabajo literario y cultural, que aportó con su conocimiento a la educación, en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 2. El Ejecutivo Municipal queda encargado de la promulgación y ejecución de la presente ley.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia de la presente Ley autógrafa, a la familia de EMMA VILLAZÓN RICHTER, con las formalidades de estilo y rigor.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Srta. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

